

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 de 1997

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS  
DE PROLAR S.A.  
Ciudad**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal; cúmpleme informar que los administradores de la Compañía PROLAR S.A., han acatado las disposiciones Legales para el fiel cumplimiento de mis funciones, disponiendo de toda la información requerida, por lo que puedo indicar lo siguiente:

- 1.- He revisado el balance general de PROLAR S.A. y el correspondiente estado de resultados sin movimiento por el período terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas, del ejercicio económico de 1996.
- 2.- El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros; incluye también, la evaluación de la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros. Considero este análisis proporciona una base razonable para expresar una opinión

La Administración ha procedido a reexpresar sus activos y pasivos no monetarios, así como su patrimonio de acuerdo a lo reglamentado sobre la aplicación del sistema de corrección monetaria integral a sus estados financieros.

28 de Mayo



- 3- Declaro, que los procedimientos de control interno son adecuados en cuanto a la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que se encuentran bajo responsabilidad de la Administración. Igualmente, considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General y expedientes de Actas, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones Legales.
4. - En mi opinión los estados financieros de PROLAR S.A. que he revisado, están de acuerdo con los registros contables y, presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 1996.

Agradezco por el apoyo brindado por parte de la Administración, para el cabal cumplimiento de mi función.

Atentamente,

*Juan J. Castañeda M.*  
**JUAN JOSE CASTAÑEDA MERO**  
Contador Público  
Registro # 15.083  
COMISARIO PRINCIPAL

28/01/97

